

# NOTA SOBRE LO PÚBLICO

*Carla Cordua Sommer*

## CARLA CORDUA SOMMER

Premio Nacional de Humanidades y Ciencias Sociales 2011. Estudió Filosofía en la Universidad de Chile y en las universidades de Colonia y Friburgo, en Alemania, y se doctoró en la Universidad Complutense de Madrid. Fundadora, a mediados de los años 60, del Centro de Estudios Humanísticos de la Universidad de Chile. Miembro de la Academia Chilena de la Lengua. Profesora Titular de larga trayectoria de la Universidad de Chile y directora de la Revista de Filosofía desde 2001 hasta 2010. Le han sido otorgados importantes premios y distinciones, entre los que cabe destacar el Premio Amanda Labarca, el Jorge Millas y el Altazor.

## NOTA SOBRE LO PÚBLICO

El concepto de lo público adquiere una variedad de significados y de funciones a lo largo de la extensa historia europea y euroamericana a la que el asunto pertenece. Sin embargo, en cada caso sus variadas acepciones, relacionadas con las circunstancias en las que se piensa y usa el término, siempre se dejan ligar con las principales expresiones que las anteceden y suceden en el tiempo. De manera que lo público histórico se deja examinar y narrar como unidad a pesar de su multiplicidad. Comprobamos que el antiguo término político-social romano *publicus* deriva de *populus*, esto es, de pueblo. A pesar de ello, el “pueblo” que originó la palabra no es siempre la cuestión principal a que se refieren los varios usos y aspectos mentados por el vocablo derivado. Mucho más preponderantes y duraderos que el nexo entre lo público y lo popular han resultado ser, por un lado, la asociación persistente entre lo público y el Estado; el tajante distingo liberal entre lo público y lo privado; y, más recientemente, la aparición del poder extraoficial de la ‘opinión pública’. Las tres expresiones: lo ‘público estatal’, lo ‘público firmemente separado de lo privado’ y la influencia a menudo incontrolable de la ‘opinión pública’, poseen, cada una, una multitud de usos emparentados en el lenguaje ordinario. Esto es: por encima del origen etimológico de la palabra ‘público’, se imponen a la larga sus usos cotidianos tanto en la literatura de las relaciones políticas como en el funcionamiento de las instituciones sociales.

Admitiendo de antemano que el concepto de lo público varía y que sus usos se diferencian según las circunstancias, constatamos que no puede haber una definición de lo público. (como no la hay de la mayoría de los conceptos políticos, pues su sentido depende de las varias maneras de entender e interpretar la vida social y política). Resulta posible, en cambio, describir algunos caracteres y rasgos que pueden ser considerados típicos de los varios usos del concepto, de sus versiones dependientes, de sus diferencias idiomáticas y de época. Tales características, las que variando de posición o de importancia relativa para la descripción reaparecen, sin embargo, siempre a propósito de la idea de lo público, establecen un cierto campo limitado que contiene de manera informal los elementos que forman parte del significado. Esta nota contiene en seguida una enumeración de tales características ordenadas en grupos. Donde la variedad de los usos de ciertos conceptos dispersa el significado en distintas direcciones conviene organizar una enumeración de los rasgos más estables que vemos repetirse en muchas de sus aplicaciones así como de los usos más frecuentes de la palabra.

1° Lo público se refiere a lo que interesa o sirve a todos los miembros de un grupo; aquello que es de interés general o de común utilidad para el colectivo. El grupo implicado puede ser un pueblo, una comunidad, una sociedad, un Estado.

2° Lo público es lo manifiesto abiertamente, lo accesible a todos y lo comprensible para los interesados en lo que es tenido en común. La publicidad es el proceso mediante el cual sale a la luz lo antes guardado, reservado o sustraído del conocimiento general.

3° Lo público es lo disponible para el uso general de todos; lo abierto y alcanzable para quien quiera valerse de ello, como las calles, las playas.

4° ‘Público’ pertenece a un grupo de palabras cuyos miembros desempeñan diversas funciones gramaticales. Al mismo grupo pertenecen ‘publicación’, ‘publicidad’, ‘el público’, ‘publicano’, ‘publicata’, ‘publicista’, ‘publicitario’, ‘publirreportaje’. Además, una gran variedad de instituciones, iniciativas históricas, intentos políticos, propósitos colectivos y aspiraciones humanas de mejoría son corrientemente concebidos y descritos como “públicos” en castellano: la administración, la asistencia, el ayudante de obras, el carro, la casa, la causa, el consistorio, la corporación de derecho, el crédito, el déficit, el derecho, la deuda, el documento, el dominio, los efectos, la empresa, la enseñanza, la fe, la fuerza, el gasto, la higiene, el hombre, la imagen, la instrucción, el juego, el martillador, el ministerio, el monto, la mujer, la obra, la opinión, el orden, la penitencia, los poderes, el precio, la honestidad, las relaciones, el sector, el servicio, la servidumbre, el tesoro, la venta, la vía, la vindicta, la voz y fama.

Lo público en su máxima extensión y poder es un conjunto de instituciones cuyo funcionamiento conjugado debiera hacer posible la vida duradera y ordenada de un grupo humano que habita un territorio cuyas fronteras han sido bien definidas. El pensamiento moderno aborda este complejo de lo público extenso y de gran alcance como integrado por dos partes: el Estado y la sociedad. Este distingo no representa una división, ya que los miembros de la dualidad están estrechamente relacionados y no siempre de manera considerada y pacífica. Se trata de una relación cambiante, a veces de común acuerdo, otras como resolución de una diferencia conflictiva. En el Estado moderno el mercado se establece como una esfera legal a la que se reconocen características propias que difieren de las de la sociedad en general.

La tendencia de los estudios recientes que tratan de la cúpula social es anteponer el factor sociedad como la justificación y el propósito del Estado como tal: ella lo funda y debiera moldearlo a su conveniencia. Pues, argumentan, el conjunto de las

instituciones públicas opera, en principio, para beneficio de la sociedad. La autoridad del Estado está regulada por la constitución, generando una publicidad legal que concierne a toda la ciudadanía. Las atribuciones, competencias y procedimientos legales sirven políticamente al colectivo, dejando fuera solo los aspectos privados de la vida de sus ciudadanos. Este distinguido tajante entre lo público y lo privado, característico del concepto liberal del Estado, será cuestionado por la crítica de izquierda, que se dirige a mediados del siglo XIX contra lo que considera una concepción idealizadora del Estado. Que la esfera de lo privado careciera de carácter político resultó inaceptable para Marx. “Toda esfera privada tiene un carácter político o es una esfera política, o la política es también el carácter de las esferas privadas”, sostiene Marx en su crítica de la concepción hegeliana del Estado.

Los críticos buscaron hacer admisible la acción política abierta de socialistas y comunistas, que a la sazón estuvieron forzados a organizarse como grupos clandestinos. Ambicionaban imponer la discusión pública de los asuntos sociales y reclamaban abiertamente que la ley protegiera la libertad de prensa. La crítica del Estado liberal desarrolla el concepto, inicialmente polémico, de una auténtica opinión pública, exigiendo que no fuera solo una apariencia más o menos difundida entre grupos ciudadanos interesados. Cuestionando la existencia de una barrera racional reguladora permanente de las relaciones entre el individuo y el Estado, la polémica debilitó el prestigio del distinguido fijo entre lo público y lo privado y lo transformó en una diferencia mucho más borrosa e inestable. El reconocimiento del carácter masivo de la opinión pública convirtió a la prensa en el órgano de la publicidad política. Entretanto, la difusión de redes que conectan a millones de personas que reciben constantemente tanto mensajes personales como noticias relativas a lo que sucede en el mundo entero ha logrado que la información publicitada sea tan abrumadora que amenaza con ahogar por exceso y falta de selectividad a la capacidad de asimilación y el interés de los destinatarios.

Lo público estatal puede resultar, a pesar de su amplia generalidad, inadecuado o insuficiente en alguna de las funciones prácticas que desempeña como autoridad y gobierno. La existencia de grupos particulares inconformes dentro del dominio de su poder político pone de relieve que la unidad del Estado no garantiza por sí sola la unidad de la sociedad gobernada por él. Los críticos de la política estatal se suelen convertir en agentes interesados en introducir cambios en las relaciones del Estado con determinados grupos de la sociedad. Consideremos el caso de un grupo activista que se ha propuesto incrementar los derechos de ciertos sectores populares relativamente desamparados desde el punto de vista de los servicios que el Estado ofrece a otros grupos sociales bajo su dominio. Los interesados en introducir cambios en ciertas cuestiones políticas esenciales tendrán que impugnar la repartición actual de los beneficios oficiales y pedir una modificación de las leyes

vigentes para resolver el conflicto entre la autoridad estatal y la ejecución de los planes de inclusión en el manejo de lo público estatal. Como el Estado y la sociedad difieren entre sí la cuestión compleja de sus relaciones históricas fluctúa sin cesar y reclama ser revisada y redefinida continuamente.

En Chile se desarrolla actualmente un conflicto en el seno de lo público. Las fuerzas conflictivas comprometidas son el Estado, el orden político de la sociedad tradicional, los poderes del mercado y el último gobierno que intenta introducir una nueva organización política, social y económica en el país. No es sorprendente que un proceso de esta magnitud incida en más de una de las acepciones de lo público; que, para solo citar un ejemplo, la línea divisoria entre lo público y lo privado, que muchos tenían por sacrosanta, sea puesta radicalmente en cuestión.